



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

APROBACIÓN PROVISIONAL EXPROPIACION TM ALAMEDILLA

APROBACIÓN PROVISIONAL PROYECTO: 2024/4/PPCGR-1-11." C.P. GR-5100 DE MONTEJICAR A DEHESAS DE GUADIX. ENSANCHE DE PUENTE P.K. 25+575".

ANUNCIO

DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

PROYECTO: 2024/4/PPCGR-1-11." C.P. GR-5100 DE MONTEJICAR A DEHESAS DE GUADIX. ENSANCHE DE PUENTE P.K. 25+575".

El diputado delegado de Obras Públicas y Vivienda, con fecha 01 de agosto de 2024, ha adoptado la siguiente resolución cuyo extracto es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el Proyecto: "2024/4/PPCGR-1-11." C.P. GR-5100 DE MONTEJICAR A DEHESAS DE GUADIX. ENSANCHE DE PUENTE P.K. 25+575", cuyo presupuesto de contratación asciende a la cantidad de 547.470,78 € (sin IVA), y al que se incorporó como anejo la relación y valoración aproximada de bienes y derechos de necesaria ocupación y la relación de propietarios y titulares de bienes afectados para hacer posible y viable su ejecución.

Nº Orden	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Aprovechamiento	Titular	Derecho	Sup. a expropiar (m²)
1	3	87	18003A003000870000QF	Olivos secano	Miguel González Ramírez Agri Gest Inversiones SL	50% 50%	600,72
2	7	144	18003A007001440000QY	Olivos regadío	Miguel González Ramírez Agri Gest Inversiones SL	50% 50%	252,30
3	3	88	18003A003000880000QM	Labor regadío	Antonio Espigares López Cecilia Cárdenas Espigares Ismael Cárdenas Fernández Luis Cárdenas Fernández	50% 25% 12,50% 12,50%	112,52
4	7	7	18003A007000070000QU	Labor secano	Antonio Espigares López Cecilia Cárdenas Espigares Ismael Cárdenas Fernández Luis Cárdenas Fernández	50% 25% 12,50% 12,50%	67,27

SEGUNDO. SOMETER a información pública, en virtud del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, el citado proyecto de obras y las relaciones mencionadas por un plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los titulares afectados puedan formular todas las alegaciones que estimen oportunas.

La documentación relativa al proyecto se encuentra en formato electrónico en la página web de la Diputación provincial de Granada, dentro de la sección de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda, en el apartado de Expropiaciones: ("<https://www.dipgra.es/servicios/areas/obras-publicas-y-vivienda/expropiaciones/>"), así como en la sección de Transparencia, en el apartado de "F) Transparencia sobre Servicios y apoyo a Municipios; apartado 3) Obras Públicas y Vivienda: Expropiaciones. ("<https://www.dipgra.es/servicios/areas/transparencia/portal-de-transparencia/f-transparencia-sobre-servicios-y-apoyo-a-municipios/f3-obras-publicas-y-vivienda/Expropiaciones/>).

EL DIPUTADO DELEGADO DE
OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
José Ramón Jiménez Domínguez